

PERSPECTIVAS HISTORIOGRAFICAS EN TORNO AL CAUDILLISMO ARGENTINO DEL SIGLO XIX

*Hernán Camareno**

El fenómeno del “caudillismo” argentino (y latinoamericano) del siglo XIX ha merecido un tratamiento tan recurrente como heterogéneo en el último siglo y medio. La diversidad en el abordaje del tema estuvo dada tanto por el carácter de las obras que de él se ocuparon, sean historiográficas, ensayísticas y políticas, como de las variadas imágenes que en estas se plasmaron. De todas ellas, sin embargo, una se fue imponiendo como hegemónica desde los inicios: los caudillos, tanto en Argentina como en el resto del subcontinente, aparecían como los agentes de las fuerzas “anárquicas” e “inorgánicas” de las provincias; como los representantes genuinos de un “caos” político que recorrió la primera mitad del siglo XIX (e, incluso, más tiempo aún) tras las guerras independentistas y civiles libradas en las décadas de 1810 y 1820. La idea predominante era que, desde entonces, habrían emergido esta suerte de jefes localistas o

* Historiador argentino (1966). Profesor en la Universidad de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Universidad de Palermo. Autor de un libro y de varios artículos de historia argentina aparecidos en revistas especializadas.

regionalistas, conduciendo a las masas rurales a un enfrentamiento permanente contra las elites urbanas y las instituciones centrales que estas habían montado tras la ruptura del vínculo colonial hispánico. Como señala Tulio Halperin Donghi acerca de las connotaciones que adquirió esta figura desde los primeros años de vida independiente en nuestro país:

“el caudillo aparecía contaminado del primitivismo frecuente en las comarcas marginales en que afincaba su influjo, y su surgimiento oponía un grave obstáculo a la organización de un Estado Nacional en la fracción del antiguo virreinato, que la suerte de la guerra no estaba ya arrebatando a la revolución de Buenos Aires. Este último reproche iba a tornarse cada vez más grave con el curso del tiempo, porque luego de la disolución del Estado revolucionario en 1820 ni aun las facciones políticas que menos urgidas parecían por alcanzar esa meta osarían expresar duda alguna de que sólo su conquista podría ofrecer justificación retrospectiva para la penosa experiencia abierta con la revolución”.¹

El célebre *Facundo*, redactado por Domingo F. Sarmiento en 1845, nos decía que fueron los caudillos (como Quiroga) los que no habían permitido consolidar las instituciones republicanas. En esta mirada, si algo distinguía la acción de estos líderes “bárbaros” era la utilización sistemática de la violencia como pauta de comportamiento, tanto en el ámbito privado como en el público o político. Una fuerza armada nunca institucionalizada ni profesionalizada sino agrupada sobre la base de un fuerte personalismo y de un sistema informal de sometimiento y manipulación, que se sostenía por relaciones paternalistas. En una pintura algo más reciente, no dudó en describirse el carácter clientelar que habrían tenido estas relaciones de patrón-peón o protector-protegido, las que habrían operado como sustento básico del caudillismo. Con el tiempo, esta imagen fue siendo cuestionada parcial o totalmente por otras que se fueron superponiendo y constituyendo un denso entramado de valoraciones y conceptualizaciones, todas de gran diversidad. Pero los últimos aportes en el tema han acabado por cuestionar algunas de las certezas que parecían más incommovibles.

El objetivo que nos trazamos en este texto es el de realizar un ejercicio de descripción, clasificación y análisis

comparativo de todas las miradas que son posibles de encontrar en la extensa bibliografía (tanto de carácter académico como ensayístico) sobre el problema del caudillismo argentino del siglo XIX. Nuestro recorrido será cronológicamente extenso, pues comenzaremos desde las primeras caracterizaciones que se hicieron sobre el fenómeno —la visión que erigiera Sarmiento en el *Facundo*, hacia mediados de aquel siglo— y concluiremos reflexionando sobre los actuales aportes en el tema, en los que se está produciendo un profundo replanteo de concepciones e ideas.

En la introducción de un reciente libro referido a los caudillismos rioplatenses, Noemí Goldman y Ricardo Salvatore nos señalan los grandes momentos interpretativos que signaron el estudio del tema, y que de aquí en más denominaremos “tradicionales”.² Estos incluyen desde la ya mencionada construcción original sarmientina hasta el apogeo del “revisionismo histórico” (aproximadamente hacia mediados del siglo XX), mediando entre ambos las visiones de la historiografía liberal y positivista. A esta clasificación le agregaremos otro momento intermedio, el representado por la llamada “Nueva Escuela Histórica”. Luego, avanzaremos sobre los momentos interpretativos que se produjeron en el último medio siglo.

I

La primera de nuestras escalas es la expresada por D. F. Sarmiento, Juan B. Alberdi y algunos de los integrantes de la llamada Generación del 37. De ellos surge la imagen inicial del caudillo como portador de un proceso definido por tres elementos esenciales: la ruralización del poder, el uso de la violencia como modo de competencia política, y el vacío institucional abierto con la caída del orden colonial y de los primeros experimentos políticos por reemplazar a este. Goldman-Salvatore y Pablo Buchbinder han reconstruido los principales planteos de este grupo de intelectuales.³ Sarmiento fue uno de los primeros escritores en aportar ciertas observaciones sobre el tema en la emergente literatura política argentina, que luego se convirtieron en un

ineludible punto de referencia. El *Facundo* nos explica que el caudillo emerge como una manifestación directa de la vida argentina; como un genuino reflejo de las creencias, hábitos e inquietudes de la nación; como un producto de las peculiaridades geográficas, históricas y sociales; más específicamente, como resultado natural de una barbarie gaucha surgida de las duras condiciones del desierto pampeano. Este territorio se habría configurado como un espacio social en el que la violencia era una auténtica forma de vida. Al mismo tiempo, el caudillismo aparecía como el resultado histórico “natural” o “patológico” de la experiencia revolucionaria, en la que, tras el enfrentamiento entre las ciudades y los españoles, había sobrevenido el de los caudillos contra las ciudades, animados por el odio a la civilización. Esto habría producido una fragmentación de la soberanía política, una exacerbación de las pasiones facciosas, una descomposición del tejido social y un difuso igualitarismo, nacido del odio al orden colonial y a sus jerarquías. El caudillo, cuya figura aparecía condensada en el riojano Facundo Quiroga, despuntaba, entonces, como una variante de “despotismo democrático”, canal de las pasiones de las masas rurales. Presentaba, también, los rasgos de una feudalidad sin barones ni castillos.

Alberdi, si bien no analizó el fenómeno desde el esquema dicotómico sarmientino en el que se oponía la civilización al mundo rural y la ciudad a la barbarie, sí encontró en el caudillo, de igual modo que el intelectual sanjuanino, el paradigma de la política bárbara. Alberdi encontraba la encarnación de esto último en los métodos políticos que utilizaba el caudillo y su incapacidad para garantizar la libertad, la seguridad y la propiedad de los habitantes. Los atributos específicos que definirían al caudillismo como un subtipo de un modelo de gobierno autoritario eran, en la visión alberdiana, la de ser un poder sin ley en un contexto bien preciso, el de una extrema debilidad del Estado, o más específicamente, de los Estados provinciales. Las causas de dicha fragilidad, o casi ausencia institucional fueron marcadas con claridad por el autor de *Bases*: el monopolio porteño de las rentas aduaneras que privaban a cualquier autoridad provincial de los recursos económicos indispensables.

En esta interpretación, el despotismo expresado por el caudillo aparecía como el resultado lógico de un vacío institucional que, en última instancia, daba cuenta de la anarquía que se había abierto tras la revolución. Y el panorama que Alberdi describía de esas décadas era el de una nación políticamente fragmentada bajo una falsa imagen federal.

II

La segunda visión estructurada sobre el fenómeno caudillista que surge en la Argentina decimonónica es la expresada por Bartolomé Mitre y Vicente Fidel López, frecuentemente considerados como los fundadores de la historia nacional. Mitre comienza a ocupar ese lugar desde la aparición de su obra histórica sobre Belgrano (1857-1887), originalmente concebida como ejercicio biográfico para el rescate de las “celebridades argentinas”, en las que era posible ubicar a todos los “hombres notables” (sean guerreros, estadistas o poetas) que habrían consagrado “su vida y sus afanes a la felicidad y a la gloria de la patria” y a los que correspondía la gratitud de sus descendientes; López, en tanto, participa de la obra colectiva titulada *Historia de la República Argentina*, editada por primera vez entre 1883-1893. Si en Sarmiento la preocupación fundamental era explorar las condiciones geográficas, culturales y sociales que habían dado origen al caudillo, en la óptica de Mitre y López lo esencial era indagar en la contribución que estos personajes habían aportado a la construcción de un estado independiente y de un nuevo orden institucional. Ambos autores partían de la convicción de que la Nación Argentina, prefigurada en los tiempos virreinales, se había ido forjando desde 1810 a partir de las guerras independentistas y que, por ello, era preexistente a los estados provinciales y a la propia conformación del Estado nacional.⁴ La Nación era concebida como una unidad política cimentada por una experiencia histórica común y signada por la homogeneidad territorial.

Las coincidencias entre los fundadores de la historiografía nacional, sin embargo, no eran totales y un análisis puntual de ambos autores en el que se destaque esas

diferencias nos parece pertinente. El texto de Buchbinder es útil al respecto.⁵ Allí se alerta sobre la gradual resignificación y revalorización de los caudillos operada en la visión de Mitre: si en un primer momento este enumera y describe despectivamente a todos los líderes regionales (Artigas, Ramírez, Quiroga, López, Ibarra y Aldao) como la contrapartida misma de nuestras grandes “celebridades”, en versiones posteriores de su obra sobre Belgrano la carga negativa se iría circunscribiendo gradualmente a la figura de Artigas. En efecto, en la última edición de aquella obra, de 1887, Mitre se encuentra apremiado por escribir una historia no meramente porteña, sino abierta al reconocimiento del aporte provincial al proceso de conformación de la nación. Tras este objetivo, los caudillos litoraleños Ramírez y López son recuperados de la anterior condena, recordándose su contribución a la lucha independentista y su rudimentaria expresión de los principios de gobierno federales sobre los que luego se constituiría un orden constitucional nacional. El líder oriental Artigas, en tanto, persistiría bajo el estigma de haber sido el prototipo del líder segregacionista que buscó constituir un Estado independiente, al margen de las Provincias Unidas y en componendas con el Paraguay. En la visión mitrista, Artigas, definido como un “anarquista antinacional”, aparecía dando un paso que ninguno de los otros caudillos había consumado, el de querer apartarse del cuerpo de la Nación para encarar un camino alternativo; los otros caudillos, en cambio, si bien estaban ligados a la defensa de los intereses locales, encarnaban un federalismo primitivo en el que no se negaba la pertenencia de la provincia al cuerpo mayor de la Nación. Pero en Mitre, incluso, la mirada hacia el caudillismo se fue tornando aún más benévola pues cada vez más fue caracterizado como un genuino producto de las sociedades provinciales, como los encarnadores de las pasiones populares y como el reflejo de una “democracia bárbara”; estos sentimientos democrático-igualitarios expresados por los caudillos, canalizados y controlados por instituciones liberales-republicanas, podrían contribuir positivamente a la formación de la Nación.

La concepción del caudillismo de López, a pesar de las semejanzas antes apuntadas, era algo distinta a la que

expresó Mitre a partir de su cambio de visión, sobre todo con respecto a la valorización que se hacía de aquellos personajes políticos. En López no se realizó nunca una distinción entre los distintos caudillos, que aparecieron conformando un bloque casi homogéneamente antinacional e, incluso, criminal, auténtica contracara de los héroes independentistas. Se trataba de una visión absolutamente porteñista en la que Buenos Aires aparecía como centro de la lucha por la conformación de una Nación, en permanente conflicto con el localismo provincial. El caudillismo, así, encarnaba para López una pura negatividad pues lo encontraba asociado a la barbarie, a la desorganización social y a la desintegración nacional, sin haber representado ningún principio embrionario de gobierno prefigurador de los sancionados en la constitución de 1853. Tal como señala Buchbinder, la persistencia y difusión de esta interpretación sobre el caudillismo expresada por López fue notable en los años posteriores, especialmente en el área de la manualística escolar y académica; así, la imagen de villanos aborrecibles, ambiciosos, personalistas y antinacionales, con los que se revestía a todos los caudillos regionales, recorrió casi todos los textos dirigidos a la enseñanza básica y de la Universidad de Buenos Aires, convirtiéndose en una auténtica versión canónica.⁶

III

Desde fines del siglo XIX se fue desplegando otra producción teórica, imbuída del espíritu positivista reinante y alejada del modelo de historia narrativa anteriormente predominante. Como se ha señalado, lo que se buscaba entonces era releer el caudillismo para encontrar claves de interpretación de los problemas que enfrentaba el proyecto del progreso: la protesta social, la difícil asimilación del inmigrante, la persistencia de la “política criolla”, la degradación de las costumbres o el aumento de la criminalidad. Apelando a las nuevas disciplinas científicas en desarrollo (sociología, antropología física y criminal, psicología, medicina legal, entre otras), José María Ramos Mejía, Lucas Ayarragaray, Carlos Octavio Bunge, José Ingenieros y el

“último” Sarmiento, encontraron vestigios de “caudillismo” (entendido como una enfermedad) en la psicología de las multitudes, en la mezcla de razas o en una cultura popular carente de una ética del trabajo.⁷ Algunos de ellos advertían sobre condiciones naturales que venían desde la tradición hispánica. La preocupación central de esta corriente no se dirigiría ya a indagar en el aporte que los caudillos hicieron a la conformación del Estado nacional, sino a estudiar las raíces sociales del fenómeno, en un regreso a ciertas temáticas sarmientinas, pero abordándolas ahora desde el examen de la psiquis colectiva y la herencia más que desde el universo de las emociones y las costumbres.

Las preocupaciones de Ramos Mejía se direccionaban a reconstruir las bases sociales del caudillismo, a partir de un estudio de la relación entre este fenómeno y las multitudes. Precisamente, en *Las multitudes argentinas* (1899), este autor encara un examen de la población rural argentina, recurriendo a una definición étnica y retomando enteramente la dicotomía sarmientina entre ciudad y campo, pero situándose bajo nuevos marcos analíticos aportados por la psicología de masas. Lo que Ramos Mejía advierte en esa gente es su escaso contacto con la civilización urbana y europea, su carencia de todo espíritu auténticamente nacional o federativo, su formación híbrida (fusión de indios con gauchos mestizos) y sus motivaciones personales, presas de las pasiones y sentimientos primarios. Sobre estas muchedumbres, que por un proceso de selección natural estarían condenadas a la desaparición, se habría ido construyendo el poder del caudillo, basado en el influjo que este ejercía en la imaginación popular. Dicha impresión estaba definida por las cualidades físicas y la personalidad del caudillo: su aspecto exterior, su vestimenta, su habilidad en el caballo o en el uso del lazo.⁸ Anteriormente, en *Las neurosis de los hombres célebres en la historia argentina* (1878-1882), Ramos Mejía había explicado el liderazgo político rosista desde la medicina psiquiátrica; Rosas era descrito como un “loco moral”, que emprende una cruzada religiosa contra los unitarios; las masas apoyan a la tiranía o son cómplices de ella, pues estaban exaltadas en sus sentimientos por contagio, por depresión mental e insensibilidad moral.⁹

La visión biologicista del caudillismo fue más vigorosa aún en Ayarragaray y Bunge, tal como lo describe Maristella Svampa.¹⁰ El primero detectaba las raíces del fenómeno en las constituciones hereditarias, indígena y española, de la población argentina. Eran los impactos psicológicos y culturales que esta hibridez generaba, lo que explicaba el atraso político sobre el que actuaba y, a la vez, expresaba el caudillo. Ayarragaray caía en las conclusiones del fatalismo étnico, sumado a la pesimista perspectiva que el autor tenía sobre el presente y futuro del país. El autor de *La anarquía argentina y el caudillismo* (1904) terminaba por invertir las premisas sarmientinas, negando las teorías de las dos Argentinas y afirmando la existencia de una sola realidad, pura o disimulada, que remitía a la barbarie; el caudillismo aparecía así como un discurso de la verdad política y social, anclada en la realidad americana, sobre la cual se construían nuevas apariencias y se ensayaban otros disfraces. En Bunge había una concepción evolutiva en la cual el progreso de las formas de civilización derivaba en una progresiva desaparición de los resabios caudillistas. El autor de *Nuestra América, ensayo de psicología social* (1903) poseía una visión instrumental del pasado y se mostraba como más tolerante a los resabios del caudillismo, señalando que la evolución normal de este era el caciquismo, frecuente en todo el continente.

Una de las producciones más peculiares dentro de este heterogéneo campo fue la de Ingenieros, que, de hecho, expresa un momento propio en el itinerario historiográfico propuesto por Goldman-Salvatore. Estos autores nos muestran la originalidad del planteo de esta figura, quien asociaba el caudillismo al universo feudal. En efecto, en *La evolución de las ideas argentinas*, Ingenieros nos describe a un Rosas ejerciendo el papel de un señor feudal, su gobierno como una restauración de derechos y prácticas arcaicas, y la Confederación como un sistema de pactos entre señores feudales. Esto aparecía bien lejos de la "democracia orgánica" definida en las anteriores concepciones. Rosas, en particular, aparecía como pura expresión de una oligarquía terrateniente monopolista y parasitaria que habría edificado un régimen antitético al sistema representativo republicano.¹¹

Mientras tanto, Juan Alvarez (quién, en verdad, puede ser ubicado en esta generación sólo desde el punto de vista generacional), en *Las guerras civiles argentinas* (1912), presentó una atípica interpretación, apelando al estudio de las políticas económicas puestas en práctica y sus efectos en el interior del país (de allí su originalidad) para dar cuenta de la acción y popularidad de los caudillos.

IV

Si hasta el momento hemos repasado visiones en donde primaba una concepción que asignaba a los caudillos un papel esencialmente negativo en la configuración del Estado argentino, como recurrentes generadores de caos político-social, debemos ahora señalar que en los comienzos de este siglo fue surgiendo otra mirada, la expresada por un grupo de constitucionalistas y por la llamada Nueva Escuela Histórica (NEH), que contradijo aquellas interpretaciones. En abierto desafío a las anteriores concepciones, lo que se subraya ahora es la contribución directa que los caudillos habrían aportado a la construcción del moderno Estado argentino. Esto nos coloca ante un punto de inflexión en nuestro derrotero historiográfico. Buchbinder se ha encargado de advertir claramente sobre esta ruptura interpretativa, describiendo el papel que jugó, en ese sentido, la obra de David Peña, Emilio Ravignani y otros.¹² El primero de ellos, desde la aparición de su obra *Facundo* (1904), impugnó el libro que con el mismo título escribiera Sarmiento seis décadas antes, acusándolo de haberse basado en la pura imaginación y haber propiciado una imagen histórica de los caudillos sostenida sobre prejuicios y rencores ajenos al riguroso análisis histórico. Por el contrario, Peña revalorizaba a los caudillos, no sólo por reconocer en ellos una serie de acciones y valores positivos (hidalguía, valor guerrero, patriotismo) que desempeñaron un rol decisivo en las luchas por la independencia, sino sobre todo por encontrar una estrecha asociación entre los principios de organización política y constitucional sustentados por caudillos como Quiroga y el orden jurídico e institucional impuesto en Argentina

desde 1853; al mismo tiempo, este autor negaba la tradicional identidad entre barbarie y caudillismo, vinculando así a los caudillos con los sectores cultos y urbanos de las provincias.

Esta nueva interpretación comenzó a desplegarse en el propio terreno académico, y allí entró en frecuentes discusiones con los defensores de visiones como las de V.F.López. Peña era profesor de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y, luego, también lo fue de Derecho Constitucional en la Universidad de La Plata. Sus concepciones se irradiaron en las clases y en los textos de varios profesores de la universidad platense, como Luis A.Varela, Juan A.González Calderón y el ya mencionado Ravignani. Desde la época del Centenario, ellos comenzaron a destacar la contribución que provincias y caudillos hicieron a la conformación de un Estado independiente y a la defensa de una unidad nacional articulada con el principio de la autonomía provincial. Lo que se dibuja es un perfil de líderes con actitud antisegregacionista y nacionalista, instrumentos del sentir colectivo de los pueblos del interior que desarrollaban su personalidad histórica y constitucional, y portadores de los principios federales de gobierno.

El más relevante de este grupo fue Ravignani, no sólo por la rigurosidad científica de su obra sino también por su contribución a la profesionalización de la labor histórica en el país y por su papel decisivo (junto a Diego Luis Molinari, Ricardo Levene y otros) en la conformación de la NEH. Sus obras más importantes fueron los tomos de *Historia constitucional de la República Argentina* (1927) y de *Asambleas Constituyentes Argentinas* (1939). Ravignani ejerció una plena recuperación histórica de los caudillos, analizando sus ideas constitucionales y el carácter de los pactos interprovinciales; de hecho, acabó integrándolos como participantes decisivos en el proceso mismo de construcción de la Nación Argentina, pues todos ellos (incluido Artigas) habrían actuado como genuinos representantes del principio federal de la autonomía provincial. Como se puede apreciar, esta visión aparece como la contracara de la construida, no tanto por Mitre (quien, como hemos visto, había alcanzado a reexaminar su valoración negativa de todos los caudillos),

sino, especialmente, por López. Por otra parte, estos dos últimos ubicaban el inicio de la anarquía política y de las montoneras (de cuya derivación habría resultado el caudillismo), a partir de la crisis de 1820, cuando se produjo la caída del proyecto directorial; esta ausencia de autoridad central y la imposibilidad de contrarrestar la insurrección de masas habría tenido un correlato en el plano militar, con la disolución del ejército regular y su reemplazo por fuerzas informales o milicias. Para Ravignani, en cambio, 1820 no sólo no era el año de inicio del caos, el desorden y la disolución estatal, sino que podía considerarse como el punto de partida de una fecunda acción constituyente. Es que para él, los caudillos, con sus nociones de representación directa del pueblo y respeto a la autonomía provincial, y con los tratados interprovinciales que signaron desde aquel año, habrían prefigurado la futura conformación federal del Estado argentino que se plasmó en 1853. Esta interpretación tuvo en los años siguientes algunos continuadores como Ricardo Zorraquín Becú y, especialmente, en el ya mencionado ámbito platense, como se puede apreciar en la obra de Enrique M. Barba. Varios de estos autores escribieron en publicaciones de la Academia Nacional de la Historia.¹³ Lo que quedó en penumbras en los trabajos de esta tradición fue el estudio de las formas de articulación del poder del caudillo con las instituciones provinciales luego de la caída del poder central en 1820.

V

Finalmente, desde la década de 1930, fue cobrando fuerza otra tradición interpretativa, la del "revisionismo histórico", de hecho, un polifacético espacio de producción ensayística y, en menor medida, académica. Es posible encontrar sus primeras prefiguraciones hacia fines de siglo en las obras de Adolfo Saldías y Ernesto Quesada, que tendieron a reconsiderar la tradicional visión condenatoria de la figura de Rosas. Esta labor fue continuada algunas décadas después por el nacionalista Carlos Ibarguren y los dirigentes radicales Dardo Corvalán Mendilaharsu y Ricardo Caballero.

Desde las décadas de 1930 y 1940, el revisionismo expresó la crisis del liberalismo y la consolidación del discurso nacionalista. En ese contexto, los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta, Manuel Gálvez, Ricardo Font Ezcurra y Ernesto Palacios (agrupados en el Instituto de Investigaciones Históricas Juan Manuel de Rosas), y luego Juan Pablo Oliver y José María Rosa, fueron algunos de los primeros revisionistas que se ocuparon, directa o indirectamente, del caudillismo. Esta corriente expresó un cambio importante en la historiografía argentina, ya que, a través de un ejercicio de “contra-historia”, se impugnó globalmente la interpretación liberal desde una mirada sumamente politizada. Es que, como expresara Tulio Halperin Donghi:

“El revisionismo era, desde su origen, antes que una escuela de investigación histórica, un esfuerzo por sustituir a una cierta imagen del pasado nacional otrora juzgada más apta para justificar ciertas actitudes frente al presente”.¹⁴

La condena del revisionismo se dirigió hacia el imperalismo y la dominación oligárquica que lo favoreció. La herencia hispánica fue reivindicada. Además, se modificó la galería de héroes nacionales: si en los primeros revisionistas el eje era la recuperación histórica de Rosas, muchas veces bajo una impronta nacional-elitista, en los que vinieron luego, se fortaleció la imagen positiva de los caudillos del interior y sus montoneras como los exponentes de un ideal nacional-popular frustrado. El revisionismo irá imponiendo un nuevo registro político-historiográfico a partir de una estrategia discursiva en la que se construyó simbólicamente un antagonista histórico a la Civilización, bajo la figura del Pueblo-Nación, en una evolución que recorría a las montoneras (y a sus líderes, los caudillos), las masas criollas, la “chusma” radical y concluía reconociéndose en los “descamisados” peronistas. Situándose en el mismo territorio valorativo de la historia liberal, se apelaba al recurso de la inversión, juzgándose ahora positivamente lo que anteriormente había sido degradado en el campo de la barbarie.

Pero lo cierto es que el revisionismo histórico, en su consideración específica de los caudillos de la primera mitad del siglo XIX, no realizó una operación esencialmente novedosa. Es que, como intenta demostrar Buchbinder¹⁵, en sus inicios la empresa revisionista navegó, en relación a este

tema, en las mismas aguas sobre las que antes lo hicieran los constitucionalistas y los de la NEH: procuró negar la identificación entre barbarie y caudillismo; atribuyó la responsabilidad de las guerras civiles a los gobiernos centrales porteños; encontró en los caudillos la encarnación de la reacción popular y de los sectores cultos y urbanos del interior contra el centralismo abusivo; y señaló la vinculación entre caudillismo y sistema federal. No obstante, en otro aspecto, el revisionismo sí implicó un abrupto cambio de visión y valoración en relación a la temática caudillista, algo que ha sido subestimado en el análisis de Buchbinder. En efecto, lo que este autor ha desestimado es que el revisionismo también reivindicó a los caudillos de la segunda mitad del siglo XIX (Angel V. "Chacho" Peñaloza, Felipe Varela y otros), es decir de actores socio-políticos que estuvieron claramente enfrentados a la definitiva conformación del Estado nacional puesta en marcha desde 1862. Esta "operación de rescate" no había alcanzado a ser ensayada con tanto ahínco por parte de la NEH. Si bien esta labor alcanzó una expresión más clara en las generaciones siguientes del revisionismo, pertenecientes a las décadas de 1950 y 1960 (como Fermín Chavez, Eduardo Astesano, Rodolfo Ortega Peña y Eduardo L. Duhalde, entre otros), había comenzado a producirse desde los momentos iniciales de esta corriente.¹⁶

VI

El panorama historiográfico hacia mediados de este siglo, y durante las décadas inmediatamente posteriores, era muy heterogéneo en relación al análisis del caudillismo. La persistencia de la interpretación liberal en circuitos educativos y académicos, se siguió viendo cuestionada por un revisionismo histórico que se alimentó de nuevas vertientes. Próximos a esta última "escuela", junto a los representantes antes mencionados, aparecieron otros que arribados desde tradiciones de izquierda compartieron no sólo muchas de las conclusiones de esta corriente sino, sobre todo, su principal criterio: el de realizar una historia completamente supeditada a los fines de la lucha política.

En este sentido, el último Rodolfo Puiggrós, J.J.Hernández Arregui y una serie de exponentes de la llamada “izquierda nacional” (Jorge Abelardo Ramos, primero; Norberto Galasso, luego) fueron algunos de los autores de una profusa variedad de ensayos que, especialmente entre las décadas de 1950 y 1970, tendieron a una nueva revalorización de los caudillos como “héroes de las masas y las lanzas”, como líderes de una resistencia popular (de gauchos y montoneras) a la dominación oligárquica porteña.

Hacia la misma época y desde otra mirada marxista completamente diferente, Milcíades Peña recusó globalmente tanto a la historiografía liberal como a la “inversión” revisionista. Si la primera buscó fundar sus juicios sobre procesos y sujetos en la realización del Estado Republicano, y la segunda en la realización de la Nación independiente, Peña se propuso entender el proceso de constitución del Estado y de la Nación en clave “materialista”, a partir del conflicto material y simbólico entre las fuerzas sociales reales, es decir, en relación a los procesos sociales de constitución de un mercado interno y de una clase dominante a nivel nacional.¹⁷ En *El paraíso terrateniente*, Peña encontró que el dilema trágico, con el que definió al conjunto de la historia argentina, se reflejaba, con respecto a nuestra temática, en una realidad que en parte había sido advertida por Alberdi: los caudillos y las montoneras eran una expresión auténticamente democrática (por el hecho de representar a la mayoría del país) de lucha contra la oligarquía porteña pero estaban atados a un horizonte precapitalista; mientras que el proyecto de la elite de Buenos Aires era profundizar la acumulación del capitalismo (de carácter atrasado, agropecuario y comercial) pero apelando a una política oligárquica y antidemocrática. Peña concluiría que, de este modo, el camino de la democracia y el del desarrollo capitalista se irían distanciando, progresiva y fatalmente.¹⁸ En el análisis de este historiador marxista, como en el de otros autores que trabajaron poco antes y poco después que él, la asociación entre caudillismo y clase dominante (o, más específicamente, clase terrateniente) aparecía ocupando un lugar preponderante.¹⁹

Esta estrecha vinculación entre caudillismo y clase terrateniente también aparece recorriendo la obra del que es considerado como uno de los más importantes historiadores argentinos del último medio siglo, Tulio Halperin Donghi. Desde 1955 y, más claramente, durante los años sesenta y setenta, los estudios de Halperin estuvieron enmarcados en una temática fuertemente influida por los estudios de Historia Social que impulsara con mucho empeño el gran historiador del período, José Luis Romero. En este sentido, no sería ocioso recordar que el primer artículo de Halperin Donghi referido al tema, "El surgimiento de los caudillos en el cuadro de la sociedad rioplatense posrevolucionaria", fue publicado en 1965 en la revista dirigida por el propio Halperin Donghi y editada por una unidad académica que precisamente se titulaba "Centro de Estudios de Historia Social", dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.²⁰ Los textos de Halperin tendieron a recordar los nexos que el fenómeno caudillista tuvo con el proceso de creciente hegemonía de los hacendados imperante a partir de 1810.

En su artículo "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires, 1810-1852" (1969) y, posteriormente, en su libro *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla* (1972)²¹, el historiador argentino destacaba que, así como en el período colonial es posible encontrar una estrecha relación entre el Estado y la clase comerciante, tras la revolución el vínculo dominante fue entre el Estado y la clase terrateniente. Es que, para Halperin Donghi, desde la Revolución de Mayo, y con las guerras independentistas y civiles que la suceden, se producen varios fenómenos concatenados: una brutal dislocación económica, definida por la mutilación y fragmentación del espacio económico virreinal, el peso creciente del Estado y la descomposición de las estructuras comerciales prerrevolucionarias (fortalecimiento de los mercaderes ingleses y debilidad de los criollos); una reorientación de la inversión hacia el sector rural (sobre todo en Buenos Aires); una ausencia de marco institucional estable, tanto a nivel nacional como provincial; una decadencia del mundo urbano; una ruralización de la vida política, social y económica. En la visión de Halperin Donghi

los caudillos aparecen como un producto directo de la militarización, de la ruralización de las bases de poder y de la barbarización del estilo político en la sociedad rioplatense. Lo que los caudillos habrían expresado es una lógica facciosa (heredera del desorden presente en la sociedad poscolonial) y un tipo de autoritarismo vinculado al poder militar. Las luchas sociales se habrían reconvertido en conflictos entre bandas armadas, en un contexto caracterizado por el desplazamiento de la elite criolla urbana por caudillos y jefes de milicias rurales, que a su vez, eran grandes propietarios; la particularidad de Buenos Aires desde 1829 estuvo dada por la existencia de un ejército regular fuerte, tras el cual Rosas trató de subordinar a las milicias. Como señalan Goldman-Salvatore acerca de estos análisis de Halperin Donghi:

“La anarquía, el vacío institucional, la ruralización del poder y la competencia armada volvían así a ser convocados a la hora de explicar el surgimiento y naturaleza del caudillismo argentino”.²²

VII

Hacia la misma época en que Halperin Donghi comenzaba con sus primeros estudios sobre el caudillismo argentino, se fueron sucediendo toda una gama de investigaciones provenientes del exterior, principalmente de los Estados Unidos e Inglaterra, que se orientaron a entender al caudillismo a partir del concepto de “clientelismo”. Desde los años sesenta, Eric Wolf y Edward Hansen comenzaron a definir al caudillismo como una forma de relación político-social que se daba cuando grupos de patrones y clientes competían por poder y riqueza usando métodos violentos, al no existir canales institucionales para la competencia política; poco después, Raymond Buve asoció el “caudillismo clásico” a las situaciones de alta inestabilidad política signadas por la fragmentación de la soberanía nacional, en que líderes militares o terratenientes luchaban entre sí para acceder al control estatal.²³ Como analizan Goldman-Salvatore, estos historiadores, influenciados por las nuevas teorías políticas construidas sobre evidencia sociológica y antropológica,

ubicaron la posindependencia hispanoamericana (a la que encontraban como un caso típico de relaciones clientelares) en un contexto internacional que incluía otras situaciones premodernas. El "clientelismo" caudillista aparecía así como un tipo ideal reducido y comprensible que permitía dar cuenta de esas relaciones de reciprocidad que se reproducían desde la base hasta la cima de la pirámide social latinoamericana.²⁴

John Lynch, desde mediados de los años setenta, aparece como uno de los historiadores anglosajones que más se ha detenido en el tratamiento del fenómeno caudillista, tanto de Latinoamérica como, especialmente, de Argentina. Sus primeras observaciones sobre el tema se atisban en su libro *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, luego se desarrollan en su biografía sobre Rosas y, más recientemente, se sistematizaron en su obra *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*.²⁵ El historiador británico también encontró en el clientelismo la llave maestra para describir los rasgos esenciales del caudillismo latinoamericano de la posindependencia y las condiciones de su liderazgo político. Otra vez, las características de debilidad institucional, el desarrollo de un conflicto político entendido en sentido bélico y la recurrentemente aludida hegemonía terrateniente, eran expuestos como determinantes en la elucidación del tema. Efectivamente, como han descrito Goldman-Salvatore²⁶, Lynch, especialmente en la última de las obras mencionadas, explicó la emergencia caudillista en la región a partir del vacío institucional reinante (por lo que el personalismo habría reemplazado a una legalidad inexistente), el tipo de competencia política practicada a través de enfrentamientos armados (que habría tornado a la violencia en la manera natural de zanjar conflictos políticos) y las características de una estructura social agraria de terratenientes y peones, vinculados clientelaramente (que se habría mantenido estable, protegida por el caudillo). El clientelismo se definía a partir de las relaciones de intercambio desiguales (de recursos económicos y políticos) que se establecían entre el caudillo (el patrón) y sus seguidores cercanos o periféricos que constituían su apoyo armado (los clientes). En la base, los peones prometían servicios militares, obediencia y lealtad a

terratenedores que, a cambio, otorgaban empleo, protección y acceso a la tierra; en la cúspide, los terratenedores operaban como clientes de un "super-patrón" (Rosas es colocado como su mayor ejemplo), del que obtenían privilegios y favores y al que le conferían toda la autoridad; a su vez, este super-patrón manipulaba impunemente las ansias de participación y protección de las masas campesinas. En esta explicación, lo económico cobra una relevancia exorbitante pues, en el contexto de un Estado poscolonial financieramente inestable y frágil, son los grandes propietarios de tierras los que pueden sostener guerras y dotarse de clientelas cautivas para organizar bandas armadas (montoneras o milicias); de allí que el control de los recursos económicos sea vital en el surgimiento del caudillo quién, en definitiva, no es más que un gran terrateniente históricamente devenido en super-patrón o dictador. Es la estancia la que cobra aquí una preponderancia explicativa. En oposición a las miradas clásicas del siglo XIX (especialmente la sarmientina), el caudillo no se habría asentado en una forma de vida bárbara propia del desierto sino en una forma de vida barbara estructura latifundista de la propiedad y de un sistema coercitivo funcional a esta.

Para Lynch, en Argentina de la primera mitad del siglo XIX se manifestaron tres tipologías de caudillos, representados, uno por Artigas y Güemes, otro por López y Ramírez, y el restante por Rosas. Los primeros son los que emergieron de las guerras independentistas, y estaban condicionados por experiencias de esos procesos, como la organización de bandas armadas informales (las montoneras). Los segundos son los que, desde las provincias litorales, expresando un poder que no era más que el interés económico regional trasladado a la guerra civil, se habían opuesto al centralismo porteño directorial en 1820; junto al norteño Quiroga, habrían representado recurrentemente la barbarie rural sobre la civilización urbana. La anarquía y la montonera, que en las viejas visiones de Mitre y V.F. López aparecían como centrales, en Lynch son relevantes sólo para explicar el surgimiento de un tipo muy especial de caudillos. El tercero respondía a una categoría especial, la del "super-patrón", la del caudillo de caudillos. Rosas emergía

como poseedor de una extensa clientela que abarcaba a peones, indígenas, milicianos, comerciantes y estancieros.

En esta visión, el caudillo se habría comportado como un "gendarme necesario" de la estancia. El caudillo habría sido alguien que surge para defender al estanciero, a quien, en última instancia, no hace más que representar. El estanciero sería el que se mantendría y expresaría el largo plazo; el caudillo sería un mero representante suyo y, dado que no sobreviviría, expresaría el corto plazo. En la visión de Lynch, el caudillo lo que hace es asegurar el orden, luego del vacío político posindependentista, y preservar la estructura de la estancia, unidades conformadas desde hacía más de un siglo (en forma previa al intento de reconquista borbónica). Si Venezuela y el Río de la Plata fueron tierras donde se desarrolló en forma tan rápida y pronunciada el fenómeno caudillístico, ello se debe a que son zonas donde la guerra independentista fue más rápida y radical contra las tropas realistas. Se debió armar a toda la población y esto habría sido el caldo de cultivo para el desarrollo del fenómeno caudillístico. Como afirma en su último libro sobre el tema:

"La de protector preferido, la de gendarme necesario, fue la imagen más codiciada por los caudillos. Como referencia, Rosas y [el venezolano] Paez lo fueron. La secuencia lógica de: la anarquía de guerra, las expectativas de la paz, los desórdenes populares, la llamada de socorro al caudillo protector y el consiguiente estado-caudillo, puede seguirse con detalle en Argentina y Venezuela".²⁷

Como vimos, todo el liderazgo caudillista se asentaba en la estructura clientelar de la sociedad rural. En pos de explicar la causa de la conversión de los gauchos en peones y en clientes pasivos de las acciones político militares caudillescas, Lynch presentó una pintura de reminiscencias feudales: peones atemorizados por las leyes de vagancia que escapaban a las estancias para alcanzar protección; y terratenientes que los acogían a cambio de obediencia y lealtad; el producto era el establecimiento de relaciones de dependencia personal y sometimiento. Emparentada con algunas de las visiones anteriormente analizadas, especialmente con las del siglo XIX, la explicación de Lynch tiene la particularidad de señalar el carácter absolutamente ficticio

e incumplido de las pretensiones participativas e igualitarias de los discursos políticos caudillistas. Lo que habría existido es, en contrapartida a cualquier tipo de gobierno republicano, un caudillo-propietario que ha convertido a los ciudadanos-soldados en peones y luego en clientes, carentes de derechos civiles y políticos, y a mera disposición de sus protectores terratenientes. Esta total digitación de los sentimientos y aspiraciones de las masas aparece bien lejos de las miradas de un Sarmiento o un Mitre acerca de la “democracia bárbara”; para estos últimos el caudillo practicaba una guerra social con ciertos impulsos igualitarios y representaba parcialmente las formas de vida de las masas rurales.

En definitiva, la de Lynch es una explicación en clave estructuralista: son aquellas relaciones de dependencia personal y sometimiento existentes en el interior de la estancia y las propias características de la estructura económico social las que se habrían trasladado a la esfera de la política caudillista (y lo que explica los rasgos de esta: personalismo, redes informales, alianza entre caudillos locales, manipulación de las masas rurales).²⁸ Según esta visión fueron estos mismos pasivos y obedientes peones los que se comportaron como clientela política del caudillo. Como en todas las explicaciones estructuralistas, muchas veces tan coherentes como simplistas, aquí los sectores populares, presentes dentro del fenómeno caudillista o fuera de él, carecen de protagonismo y son presa fácil de un análisis que los encuentra “sobredeterminados” por un contexto estructural del que no pueden escapar; no son sujetos con experiencias auténticas, sino sólo objetos de una pura manipulación.

VIII

Finalmente, desde hace algunos años se vienen sucediendo distintos aportes que están efectuando una reconsideración del fenómeno caudillista. Todos están enmarcados en una literatura estrictamente académica, lejos de las valorizaciones y polémicas políticas anteriormente vigentes. Viejos problemas son reexaminados; nuevos tópicos comienzan a ser indagados, la mayor parte de ellos en el campo de

una historia política e institucional que vuelve a concitar una atención especial. Los puntos principales sobre los que se estuvo avanzando en los últimos diez o quince años, que tienen una estrecha relación o están directamente referidos al fenómeno del caudillismo son: los orígenes de la Nación, de la nacionalidad y del Estado argentinos; el problema de la organización del Estado nacional en la primera mitad del siglo XIX; la cuestión de la legitimidad, la legalidad y el origen del caudillismo; el marco discursivo, ideológico y ritual en el que estos regímenes operaron; la inserción del caudillo en el espacio político provincial y su vinculación con las instancias estatales creadas desde 1820; la reconsideración del vínculo existente entre lo urbano y lo rural en el acceso al poder caudillista, que condujo a un redescubrimiento de las zonas rurales como ámbitos no exentos de algún tipo de ordenamiento institucional, entre otros.

En cuanto al problema de la organización nacional y los orígenes de la Nación y el Estado argentinos, lo que aparece cuestionada es la idea de la existencia de un vacío institucional desde la caída del poder directorial en 1820. Como ya hemos visto, todas las visiones del siglo XIX encontraban en ese vacío la causa del surgimiento de los caudillos y del fracaso de los proyectos de organización constitucional que se ensayaron en el Río de la Plata durante las primeras décadas de vida independiente. De algún modo, en las visiones que pusieron el acento en el clientelismo como factor decisivo en el surgimiento y la consolidación del caudillismo continuaron con este supuesto pues encontraron la clave del poder de este liderazgo en un entramado de relaciones informales carentes de legalidad y fundamentos institucionales. José Carlos Chiaramonte, Noemí Goldman y otros historiadores (muchos de ellos actuando en el marco del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, dependiente de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA) vienen practicando en los últimos años una revisión de estas y otras premisas. Estas nuevas interpretaciones, que en el caso de Chiaramonte vienen siendo postuladas desde hace dos décadas, retoman algunos tópicos ya recorridos por los historiadores constitucionalistas y de la Nueva Escuela Histórica: la “crisis del año 1820”, antes

que un vacío institucional, habría abierto un proceso de construcción, a partir de la ciudad-provincia (única unidad político-social posible y relevante en el período), de estados autónomos, o de “soberanías independientes”, como prefiere denominarlos Chiaramonte, recurriendo a términos de época.²⁹ Estas ciudades-provincias expresaron la reversión al mínimo posible de cohesión política que provocó la disolución de la vieja maquinaria del Estado español en las Indias luego de 1810. Luego, estos “Estados provinciales” se comportaron como espacios soberanos de poder, a partir de un conjunto de medidas fiscales, legislativas y políticas, sin oponerse necesariamente al horizonte de la organización de un orden nacional. Tras el fracaso del intento unitario, estos estados soberanos independientes procuraron organizar una Nación argentina mediante una confederación.

Chiaramonte es uno de los historiadores actuales que más empeño puso en demoler la suposición mitrista de una Nación argentina pre-existente a la formación del Estado y anterior a las provincias. Desde comienzos de la década de 1980, este historiador ha señalado el anacronismo de dar a aquella por existente en la primera mitad del siglo XIX, cuando en realidad la encontraríamos realizada al culminar la segunda parte de ese siglo. Es que este autor efectuó siempre una alerta sobre la necesidad de no desvirtuar el significado de época de palabras como pueblo, nación, Estado, patria, ciudad o federalismo (recordando que hasta la difusión del romanticismo, luego de 1830, el concepto de nacionalidad era casi inexistente, mientras que el de nación era sinónimo del de Estado). Las causas de la ausencia o tardía aparición de la nación eran explicadas en ese entonces por Chiaramonte a partir de las características de la clase dominante/dirigente rioplatense, en un análisis con cierto substrato marxista:

“si repasáramos el conjunto de fenómenos atinentes a producciones, comercio local, interregional y exterior, tendencias políticas, doctrinas constitucionales, emergencia del caudillismo, y otras tantas circunstancias del período; entendemos que entre todos ellos el rasgo más decisivo de la estructura social rioplatense en lo que respecta al problema nacional fue la inexistencia de una clase social dirigente de amplitud nacional –atendiéndonos a los límites de la futura nación– capaz de ser el sujeto histórico de ese proceso”.³⁰

Tiempo después, el autor definió como un “mito de los orígenes” la creencia firmemente asentada en la historiografía argentina de dar

“por supuesto que entre 1810 y la llamada anarquía del año 20^o existieron una nación y un correspondiente Estado argentino o rioplatense que justamente se habría derrumbado en el fatídico año 1820, en un proceso de anarquía del que emergieron los gobiernos autónomos de las provincias (...) La realidad habría sido la existencia no de un organismo estatal sino de una situación de provisionalidad permanente’, caracterizada por la coexistencia de las soberanías de ciudades –paulatinamente encaminadas a configurar ámbitos más amplios de soberanía como lo habrían de ser las posteriores nuevas provincias–, con gobiernos rioplatenses no siempre acatados”.³¹

Las primeras décadas de vida independiente habrían estado caracterizadas por una coexistencia de distintas soberanías, que emergieron a través de formas asociativas (alianzas, ligas y confederaciones), junto a formas estatales lideradas por la ex capital de la administración virreinal (Estado centralizado y Estado federal). La profundidad del replanteo de Chiaramonte está suficientemente expresada en las palabras finales de un reciente texto referido a esta temática, en donde culmina por invertir los tradicionales términos de análisis, “considerando la formación de una nacionalidad argentina como un efecto, no una causa, de la historia de la organización de la Nación argentina actual”.³²

Esta reconsideración radical del período formativo del Estado nacional argentino condujo, naturalmente, a un replanteo de las tradicionales visiones acerca de la legitimidad, de la legalidad y del origen del caudillismo. Ahora el caudillismo es vinculado con el proceso de autonomismo provincial; particularmente, se destaca que este tipo de liderazgo político no fue antitético con el esfuerzo por consolidar instancias estatales republicanas en las nuevas provincias creadas desde el anárquico año 1820. Noemí Goldman hace algunas importantes observaciones en este sentido:

“...si se reubica a los caudillos dentro del proceso de desarrollo de las tendencias autonómicas, se puede adoptar una mejor perspectiva para entender, frente a la mayor o menor sinceridad de sus expresiones, las a veces muy cambiantes posiciones a favor o en contra de los intentos de organización constitucional, así como explicar por qué tendieron a basar su dominio en formas republicanas y representativas de gobierno”.³³

Es decir, lo que se observa, contra las viejas imágenes forjadas por Sarmiento o Mitre, o las más recientes de la tesis clientelar, es que los regímenes caudillistas implicaron la subsistencia y fortalecimiento de una serie de instituciones y relaciones formales. Los caudillos no habrían sido agentes o beneficiarios del caos socio-político imperante en la primera mitad del siglo XIX u hostiles a toda institucionalización. Los propósitos de creación de una nueva república y la legalidad constitucional son asociados en estas nuevas interpretaciones, no a una limitada y clarividente elite urbana y letrada mayoritariamente porteña, sino a una pluralidad de experiencias: la lucha por la independencia; la instauración de un “espacio público” y de un régimen representativo liberal (la llamada “feliz experiencia de Buenos Aires”, entre 1820 y 1829; y, también, a la consolidación de los estados provinciales. Dentro de estas experiencias, en los lenguajes, prácticas políticas e instituciones desplegados, se reveló una compleja imbricación de muy diversas tradiciones políticas. Lo que se recuerda es que, incluso, las provincias fueron adoptando ciertas formas “republicanas” y “representativas” que se sostuvieron sobre rudimentarios, aunque existentes al fin, textos constitucionales. Los caudillos se adaptaron a estas formas institucionales como solución provisoria para legitimar, en el marco de los pactos interprovinciales, los esfuerzos por lograr un nuevo orden social y político, y para resistir las presiones centralistas de Buenos Aires. Como afirma esta misma autora:

“Una nueva y compleja relación, relación se estableció así entre legalidad, coerción e incluso terror –según se verá en el régimen de Juan Manuel de Rosas– en los regímenes de caudillos. Pero lo interesante es que el ‘dogma’ de la soberanía popular se convirtió, en varios de esos sistemas, en el fundamento de relaciones sociales y prácticas políticas tradicionales”.³⁴

El elegido como un caso paradigmático para explicar esta idea fue el caudillo riojano Juan Facundo Quiroga.³⁵ En un primer artículo, Goldman ya había alertado sobre la coexistencia del poder político personal del caudillo junto a los poderes legales provinciales, en donde se manifestaban tanto relaciones de sometimiento como de concurrencia y colaboración; también se observaba que la insistencia del caudillo en justificar su conducta pública apelando al respeto de “las leyes” y de “los derechos del pueblo”, además de recurso retórico, establecía un cambio en los mecanismos de legitimación del poder luego de la caída del poder central en 1820. La conclusión allí planteada era que, en tiempos de Quiroga, existía en La Rioja, junto a las relaciones informales del poder, una institucionalidad (aunque rudimentaria) que condicionó el campo de decisiones de este líder y que no escapó a la percepción de los propios actores del proceso.³⁶ Ya Halperin Donghi, especialmente en su obra *Revolución y guerra*, en función de señalar la incidencia de la militarización en el surgimiento y la consolidación del poder de las autoridades locales de justicia, de policía y de milicias, había descrito la rápida carrera militar de caudillos como Quiroga. Este habría emergido dentro y no en contra de las nuevas estructuras de poder establecidas en Buenos Aires, Córdoba y La Rioja desde 1810. La idea era que el desplazamiento de las bases de poder hacia sectores sociales rurales antes marginados de la vida política no habría tenido consecuencias importantes en el equilibrio político-social provincial, debido a que el caudillo habría surgido más como delegado del gobierno central que como representante de sus hombres. Goldman ha retomado estas observaciones, siempre en la línea de alertar sobre las fuentes de legitimidad y legalidad que se hallaban detrás de este y de otros caudillos, y de la vigencia de un ordenamiento institucional más firme de lo que se creía tradicionalmente.

En un artículo más reciente de la misma autora (escrito en colaboración)³⁷, se continuó con el objetivo de destacar cómo la inserción de los caudillos dentro de estructuras políticas provinciales los habría llevado a mostrar cierto interés por mantener un relativo e imperfecto funcionamiento institucional. Precisamente, para observar el peso que adquirieron una serie de relaciones formales, se analizó a los caudillos Quiroga y López en una perspectiva comparativa.

El estudio de la formación y consolidación de sus patrimonios muestra que, si bien en ellos operaron medios informales (como el saqueo de ganado o dinero en las invasiones a otras provincias), lo esencial en la tenencia de bienes de estas figuras (tierras, acciones, intereses por préstamos) fue la intervención de instrumentos legales, atentos al valor acordado por la sociedad local al conjunto de las prácticas vigentes en la época. Pero, sobre todo, lo que se puso bajo la luz fue la relación entre ambos caudillos y sus milicias, descubriendo que en esa conexión los dos polos se hallaban integrados a una estructura militar de origen colonial, que se articuló a partir de 1820 en una nueva red jerárquica y territorial provincial, tanto urbana como rural.

Nuevamente, la perspectiva aquí cuestionada es la "clientelar". Si esta establece la centralidad de la relación social patrón-peón y la militar caudillo-huestes, fuera de toda organización miliciana provincial, lo que ahora aparece señalado es que los caudillos hicieron uso de una organización militar-institucional preexistente y desarrollaron su capacidad social de convocatoria en su condición de propietario rural y de jefe militar. La conclusión es que "existió una real articulación entre la estructura militar provincial y la capacidad de mando del caudillo".³⁸ Mientras López sostuvo su poder en tropas permanentes y cuasiprofesionales, con asiento básicamente urbano, Quiroga basó su dominio en las milicias rurales de Los Llanos y en su cargo de Comandante General de la provincia. Detrás de todo esto, se hallaba una nueva relación entre la ciudad y la campaña luego de la independencia, que habría sido incomprendida en las anteriores interpretaciones. En esta nueva visión se alerta, asimismo, sobre la modificación del carácter de la representación que posibilitó, dentro de los estados autónomos provinciales, la inclusión por vía legal del ámbito rural a la vida política local. Así, las zonas rurales dejan de ser miradas como meros espacios de reclutamiento y campos de batallas. La conclusión general de estos nuevos estudios parece alejarse cada vez más de la que se estableció en las visiones del siglo XIX o aún en las más recientes clientelares. En todas ellas se partía de señalar el profundo caos socio-político al que habría sido arrastrado el ex-virreinato luego de las guerras independentista y civil,

y se discutía el papel de los caudillos en ese contexto, difiriendo en concebirlos como agentes del caos o como gendarmes necesarios para imponer un orden personalista e ilegal. En esta perspectiva, la mirada es otra: "pese al derumbe del viejo orden colonial, lo que quedó en todo el ámbito rioplatense no fue una tierra de nadie sin orden social sino un mundo de relaciones sometidas a cierta legalidad tradicional que persistió adaptada a la emergencia del nuevo contexto posindependiente"³⁹; o, expresado de otra manera, tan distinta a la sostenida, por ejemplo, por Lynch:

"Si se observa la organización política de La Rioja durante la actuación de Quiroga, se nota la vigencia de un cierto ordenamiento legal más establecido de lo que suele suponerse. Ciertos aspectos de las relaciones entre los poderes provinciales riojanos —el gobierno y la Sala de Representantes— y el caudillo sugieren la necesidad de matizar esa imagen de un caudillo que, seguido por sus huestes, domina a su antojo una tierra de nadie".⁴⁰

Casi todos los caudillos argentinos del siglo XIX vienen siendo objeto, últimamente, de estudios biográficos, donde se reexaminan sus acciones y sus ideas.⁴¹ Pero quisiéramos detenernos ahora en la consideración que ha merecido un régimen de caudillos tan atípico como lo fue el rosismo. Allí se han producido recientemente algunos aportes novedosos y que también se sitúan en una dirección opuesta a las conclusiones de la historiografía tradicional (y de la encuadrada en la tesis "clientelar"). El rosismo es entendido ahora como un orden político esencialmente republicano, no carente de una importante politización.⁴² La puerta de entrada para arribar a tal conclusión proviene de nuevas fuentes: el análisis de las bases discursivas y rituales que cimentaron el poder caudillista. El estudio más relevante en esta perspectiva es el de Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*.⁴³ El centro de la indagación del autor se orienta a la forma como se constituyó, en el plano discursivo, una legitimidad posrevolucionaria, en el marco de la profunda dislocación política y social producida por las guerras que siguieron a la independencia. El autor recopila en su libro toda una serie de escritos periodísticos, decretos y discursos oficiales, y debates

parlamentarios que habían sido casi ignorados hasta el momento, pues la atención se había dirigido mayoritariamente a los textos de los “exiliados”. Estos materiales se agrupan: primero, en los que reflejan el contexto jurídico-institucional en el que se desarrolló el debate político y la actividad periodística durante el período rosista; segundo, en los de los “publicistas del rosismo”, que conformaron la ideología oficial de la administración de Rosas; y, finalmente, en los escritos que pueden ser definidos por los tópicos a los que aluden, seleccionan aquellos fundamentales que recorrieron el universo discursivo oficial rosista.

En el “Estudio Preliminar” de su obra, Myers analiza esta antología desde un riguroso andamiaje teórico en el que se cruzan variados horizontes de pensamiento, inspirados en la obra de Jürgen Habermas, Hannah Arendt y de la historiografía de ideas políticas anglosajona, en particular de la Escuela de Cambridge (Quentin Skinner, J.G.A. Pocock y otros). El autor obtuvo así una matizada mirada de la gestación y evolución del tipo de formaciones discursivas que sostuvieron al rosismo, de los mecanismos ideológicos de legitimación practicados y de la confrontación de estos en una incipiente “esfera pública”, que habría emergido tras la ruptura del vínculo colonial y subsistido hasta su colapso desde los inicios del segundo gobierno rosista. Encuentra que el discurso característico del rosismo surge entre 1829-1838, en un activo choque con otros discursos opositores pero en continuidad con ciertos preceptos planteados desde la época de Rivadavia, en torno a las elecciones, el sufragio o la prensa. Luego sí, tras el silenciamiento de toda oposición, se convertiría en una retórica degradada, vacía y protocolar. Es decir, el caudillismo rosismo no parecería como un intento de retorno a los principios del Antiguo Régimen, al clericalismo o a la tradición hispánica, o sea, una vuelta a lo anterior a la Revolución de Mayo (la versión finalmente sistematizada por Lynch).

Contra las anidadas concepciones tradicionales y clientelares, Myers afirma que, a pesar de su creciente escalada autoritaria, el rosismo nunca abandonó un discurso republicano, que a la vez que proveerlo de un sustento ideológico muy pragmático y cambiante, nos permitiría a nosotros mismos tornar inteligible la propia práctica rosista.

Esto lo halla expresado en cuatro motivos centrales:

“1) un agrarismo republicano adaptado a los usos de una sociedad de fronteras en expansión, que se vería reforzado por una obsesiva identificación de Rosas con la figura de Cincinato [el campesino erigido en Emperador y salvador del pueblo]; 2) el desarrollo consciente de una imaginería ‘catilinaría’ para designar a los opositores y disidentes del régimen; 3) la elaboración de un discurso ‘americanista’ sobre la base de elementos clásico-republicanos y nativistas; y 4) una articulación sistemática entre las nociones de *virtus*, *salus populi* y el concepto romano de dictadura para justificar los poderes excepcionales conferidos a Rosas en su ejercicio como gobernador”.⁴⁴

También analiza aspectos más específicos del discurso rosista, intentando siempre bucear en su lógica interna, tales como: su faceta constitucional, el sistema político y de partidos; el federalismo como forma de orden político y medio para el disciplinamiento de las pasiones; o su anti-intelectualismo. Cuando aborda las relaciones entre el Estado y la Iglesia, Myers rompe mitos de larga data, al destacar el carácter marcadamente secular de la defensa rosista de la religión; estudiando el caso de la expulsión de los jesuitas de la provincia en 1843, quiere demostrar la forma exitosa y específicamente rosista de subordinar el poder clerical al político. El ideal de un mundo rural estable y armónico, el imperio de la ley, el culto a las virtudes ciudadanas, la confraternidad de las repúblicas americanas y la búsqueda del orden social son señalados como los fundamentos discursivos y las representaciones ideológicas que erigieron el poder rosista. Rosas es descrito en su esfuerzo por autorrepresentarse como el gobernante que preservó la independencia americana, garantizó la libertad de los pueblos y mantuvo unida a la Confederación, en una asunción genuina de los valores de la Revolución de 1810. La imagen sintética que este historiador nos propone del discurso rosista es la de una formación ideológica bifronte, situada entre dos siglos, en el que se combinan “modernidad y arcaísmo”; si los exiliados encontraban sólo el último aspecto, el autor descubre desde el interior de dicho discurso una peculiar mezcla entre “restauración de lo viejo y (...) creación de lo nuevo”.⁴⁵ En definitiva, para

Myers (contra los presupuestos básicos de Lynch y otros autores), un caudillo como Rosas, no aparecía necesariamente colocado en una posición antitética a los valores de Libertad, Igualdad y Fraternidad, proclamados por la Revolución Francesa.

Marcela Ternavasio, en un reciente artículo, también aporta a una reconsideración del fenómeno rosista y, menos directamente, al del caudillismo, al estudiar las elecciones en el Estado de Buenos Aires entre 1820 y 1840.⁴⁶ Puede decirse que también este trabajo (aunque aborde un prototipo tan particular como lo fue el rosismo) se inscribe en dirección a la actual tendencia de considerar al régimen de los caudillos como herederos e impulsores de un proceso de institucionalización. En este caso, la autora demuestra como la unanimidad rosista se instaura manteniendo, no sólo la formalidad del régimen de representación electoral con sufragio activo universal y directo establecido por los unitarios en 1821, sino también la idea del sufragio como elemento indispensable para legitimarse en el poder. Pero habría un cambio en esa legitimidad, pues lo que Rosas habría logrado a través de las elecciones es extender al espacio urbano aquello ya instaurado en la campaña desde la fundación del nuevo régimen representativo; es decir, no sólo la práctica misma de la unanimidad, sino el sentido sobre el que ella se asienta. Se trataría de una legitimidad de tipo tradicional, basada en la continuidad de prácticas y jerarquías propias del antiguo régimen (como la práctica de la justicia local). Como concluye la autora:

“En este punto radica la enorme ambigüedad que encierra el fenómeno rosista. El proceso de ruralización de la política consolidado durante su hegemonía —estigmatizado por la historiografía bajo la imagen del caudillismo—, se institucionalizó a través de la difusión de la moderna práctica del sufragio, pero asentada sobre la base de relaciones sociales y jurídicas más cercanas al mundo tradicional del antiguo régimen que al que la elite político-intelectual de la década del veinte imaginó poder imponer”.⁴⁷

Con respecto a los caudillos argentinos que emergieron en la segunda mitad del siglo XIX, también ha habido algunos aportes novedosos, sobre todo en su enfoque y metodología.

Señalemos el artículo de Ariel de la Fuente, "Gauchos, 'Montoneros' y 'Montoneras'", en donde se analizó los movimientos político-militares riojanos dirigidos por el "Chacho" Peñaloza y Felipe Varela durante la década de 1860.⁴⁸ El autor estudió esos fenómenos caudillistas alejándose de las interpretaciones clientelares que sólo se detienen en esa figura para dar cuenta de cómo un mero representante de la clase terrateniente manipula y arrastra, bajo situaciones de patronazgos, a heterónomas masas rurales, y que tendieron a definir a los movimientos montoneros como formas de bandidismo rural. Al mismo tiempo, se distancia de las visiones decimonónicas que encontraban una democracia bárbara tras estas acciones caudillescas (Sarmiento, Mitre, López) y de las que no dejaban de compartir este presupuesto pero lo valorizaban en forma políticamente opuesta, como movimiento igualitarista y antiimperialista (tal como aparece en la apologetica versión que hicieron Rodolfo Ortega Peña y Eduardo Luis Duhalde a mediados de la década de 1960, en clave de revisionismo histórico "de izquierda", en su libro *Felipe Varela contra el imperio británico*).

En su artículo, De la Fuente no se preocupó ni por las orientaciones ideológicas ni por las estrategias políticas de los caudillos montoneros⁴⁹; lo que decidió investigar fue el perfil social y las motivaciones materiales de los seguidores de los caudillos, así como la organización interna y el funcionamiento de las montoneras. Aclarando el uso de los términos "gauchos", "montoneros" y "montonera", interpreta a este último concepto en forma muy distinta al de "hordas descontroladas" (con el que había sido caracterizado por el mitrismo y su escuela) o de estallidos espontáneos de violencia rural. Para el autor, los gauchos y montoneros no eran criminales, personajes marginales o profesionales de las luchas partidarias sino labradores, artesanos o trabajadores asentados en los poblados de la campaña riojana, que se movilizaban por aspiraciones materiales directas e inmediatas (carne, ropa y dinero), y que encontraron en la montonera su modo de participación en política. Si bien la montonera se habría basado en una estructura de carácter militar con jerarquías y responsabilidades establecidas (aunque lejos de alcanzar la disciplina y eficiencia de un ejército

permanente), sus participantes siempre habrían conservado su capacidad de protesta frente a las promesas incumplidas de sus líderes. La renovación metodológica y conceptual que supone este trabajo radica en su intento por descubrir la lógica que lleva a la movilización de estratos populares y a su relación con los caudillos, es decir, por procurar restaurar la experiencia de los actores que actuaron “desde abajo” de un proceso caudillista.

No creemos necesario elaborar una conclusión demasiado extensa sobre el recorrido historiográfico de más de un siglo y medio que hemos propuesto en este trabajo. Nos parece que la pintura tradicional del caudillo argentino del siglo XIX, más o menos revestida de motivaciones políticas o de fundamentaciones científicas, que lo presentaba como una patética y folclórica aberración histórica, mezcla de villano localista, líder paternalista y jefe anticonstitucionalista, está cediendo su lugar, no a una nueva inventiva política (como la protagonizada por el ya lejano revisionismo histórico), sino a un estudio cada vez más riguroso, en el que lo más relevante pasa a ser la indagación del caudillismo como un proceso de construcción de poder social y político, situado en lugares y coyunturas históricas siempre particulares. Por eso es que está adquiriendo una notable preocupación el examen de las fuentes de legitimidad y legalidad, de las características del ordenamiento institucional, y de las prácticas electorales, que se hallaban detrás de los regímenes caudillistas, problemas que hasta el momento venían siendo ignorados o simplificados hasta límites extremos. Por otra parte, dado que este proceso histórico, como todos, no se desarrolló en un vacío de representaciones ideológicas, sino que estas articularon ideas que remitían a formas imaginadas de la comunidad política, es natural que se haya querido incursionar (y se lo siga haciendo) en el origen, despliegue e impacto de los discursos caudillistas, y de todas las formas rituales y aspectos de la vida cotidiana que acompañaron a dicha retórica. Finalmente, se está abriendo un extenso campo, aún débilmente explorado, que hace al estudio de los modos y los alcances de la intervención de un sujeto siempre olvidado, las clases subalternas, indagando la forma como estas se relacionaron complejamente con

estos tipos de liderazgos. Es previsible que del avance de las investigaciones sobre estos nuevos campos prosiga el proceso de derrumbe de algunas de las visiones estereotipadas que describieron el fenómeno caudillista en el último siglo y medio.

Notas

1. Tulio Halperin Donghi, "Estudio Preliminar". En: Jorge Lafforgue (ed.). *Historias de caudillos argentinos*. Buenos Aires: Alfaguara, 1999, pp. 19-20.
2. Noemí Goldman y Ricardo Salvatore, "Introducción". En: N. Goldman y R. Salvatore (comps.). *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires: Eudeba, 1998, pp. 5-14.
3. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, pp. 8-9. Pablo Buchbinder: "Caudillos y caudillismo: una perspectiva historiográfica". En: N. Goldman y R. Salvatore (comps.). *op. cit.*, pp. 32-33.
4. Como luego veremos, esta idea de la preexistencia de la Nación fue rebatida en la historiografía de este siglo. En este sentido, pueden observarse, entre otras, las obras de T. Halperin Donghi, Oscar Oszlak y, especialmente, José Carlos Chiaramonte.
5. P. Buchbinder, *Ibidem*, pp. 33-37.
6. *Idem*, pp. 38-39.
7. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, pp. 10-11. Un análisis de esta corriente de pensadores se encuentra en las obras de Ricaurte Soler, *El positivismo argentino. Pensamiento filosófico y sociológico*. Buenos Aires: Paidós, 1968; y Oscar Terán, *Positivismo y nación en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur, 1987.
8. P. Buchbinder, *Ibidem*, pp. 40-41.
9. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, p. 11.
10. Maristella Svampa, "La dialéctica entre lo nuevo y lo viejo: sobre los usos y nociones del caudillismo en la Argentina durante el siglo XIX". En: N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *op. cit.*, pp. 62-69.
11. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, p. 10.

12. P. Buchbinder, *Ibidem*, pp. 41-46.
13. Ricardo Zorraquín Becú, *El federalismo argentino*. Buenos Aires: La Facultad, 1939. En estos trabajos se hacen interesantes observaciones acerca de las primeras formas de la organización del país, que luego retomará, como veremos más abajo, José Carlos Chiaramonte. Barba, por ejemplo, afirma: "La existencia de las ciudades permite conocer el origen de la división administrativa del país, ya esbozada en la época colonial. Todo sistema de gobierno, en efecto, requiere administraciones locales para regir cada una de las comunidades políticas menores que integran el Estado. Estas divisiones no podían ser otras en nuestro país que las ciudades-provincias, por su espíritu localista y su aislamiento geográfico; y estas mismas razones impidieron la incorporación de ciudades en organismos más vastos y comprensivos". Enrique M. Barba, *Unitarismo, federalismo, rosismo*. Buenos Aires: CEAL, 1982 (1ªed. 1957). En esta literatura se adoptó una visión crítica hacia el rosismo a partir de evaluar el papel que este jugara en la organización nacional y federal del país. Por eso Barba concluía su mencionada obra señalando: "El año 1835 significa la liquidación del federalismo provincialista que en nuestro país no pasó de ser una aspiración". (*op. cit.*, p. 110).
14. Tulio Halperin Donghi, *El revisionismo histórico argentino*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1971, p. 25. Otro texto del mismo autor referido a esta problemática: "El revisionismo histórico argentino como visión decadentista de la historia nacional". En: Idem: *Ensayos de historiografía*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto, 1996, pp. 107-126.
15. P. Buchbinder, *Ibidem*, pp. 46-50.
16. Como ejemplo, señalemos que el antes mencionado legislador radical Caballero, "En 1927, en pleno recinto del Senado, haría en un memorable discurso, la defensa del general Angel V. Peñalosa y la rebelión montonera posterior a Pavón". Norberto D'Atri, "El revisionismo histórico. Su historiografía". En: Arturo Jauretche: *Política nacional y revisionismo histórico*. Buenos Aires: A. Peña Lillo editor, 1982, p. 123.
17. Un análisis de los aportes historiográficos de Peña en Horacio Tarcus, *El marxismo olvidado en la Argentina: Silvio Frondizi y Milciades Peña*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto, 1996.
18. Milciades Peña, *El paraíso terrateniente*. Buenos Aires: Fichas, 1972, pp. 29-30. El texto de Peña había sido escrito originalmente entre 1955-1957.

19. Goldman-Salvatore afirman: “los historiadores asociados con las propuestas dependentistas reubicaron el caudillismo dentro de una problemática de dominación de clases, mirando al caudillo como un mero representante de la clase terrateniente (...) En los años 1960 y 1970, influidos por la teoría de la dependencia, varios autores retomaron la cuestión de la clase terrateniente en la explicación del caudillismo. Oddone, Carretero, Peña, Zorrilla y otros vieron a la dominación de la clase terrateniente como condición de la forma política caudillismo”. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, pp. 12-13 (y nota 18). Aquí hay ciertas inexactitudes: Peña no puede de ningún modo asociarse con la teoría de la dependencia (más bien, se ubicó en una línea opuesta); por lo demás, su análisis era bastante más complejo como para ser resumido en que encontraba a los caudillos como “meros representantes de la clase terrateniente”. En tanto, y para demostrar como los autores han usado a la teoría dependientista como una categoría residual y equívocamente generalizadora, recordemos que tanto la obra de Peña como la de Jacinto Oddone, *La burguesía terrateniente argentina* (1956), en la que los autores se apoyan para justificar su observación, son anteriores al desarrollo de dicha teoría.
20. Tulio Halperin Donghi, “El surgimiento de los caudillos en el cuadro de la sociedad rioplatense posrevolucionaria”. En: *Estudios de Historia Social*, Año I, No.1, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, octubre de 1965, pp. 121-149.
21. Tulio Halperin Donghi, “La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires, 1810-1852”. En: Jorge Alvarez, *Los fragmentos del poder*. Buenos Aires, 1969, pp. 23-73. *Idem*, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. México: Siglo XXI, 1979 (1ªed. 1972).
22. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, p. 14. Los autores implican en estas conclusiones a otros dos estudios de Halperin Donghi referidos a esta temática: “En el trasfondo de la novela de dictadores: la dictadura hispanoamericana como problema histórico”. En: *El espejo de la historia*, Buenos Aires: Sudamericana, 1987; e *Hispanoamérica después de la independencia*, Buenos Aires: Paidós, 1972. Por otra parte, es interesante observar la forma como el autor describe la realidad de la clase dominante y su relación con el Estado. Lo que nos dice Halperin Donghi es que desde 1810, como resultado de la transformación antes mencionada, se observa que la campaña pasa a ser el centro de la economía y los terratenientes cobran un poder económico notable. La visión es la de una clase dominante casi exclusivamente terrateniente. Y es este grupo terrateniente, que se torna hegemónico desde la independencia, el que pasa a organizar el Estado; de clase dominante se transforma en

clase dirigente, para poder enfrentar el caos posrevolucionario reinante. Los terratenientes deben construir el Estado pues lo necesitan para disciplinar a los trabajadores y a la eventual mano de obra asalariada, y para poner en pie una política de tierras. Es decir, tenemos aquí una idea de un Estado netamente "instrumental", en manos de los terratenientes, que ha sido creado por ellos y que ha surgido en forma posterior a este grupo social. Dos décadas después, Halperin Donghi, en otro artículo titulado "Clase terrateniente y poder político en Buenos Aires, 1820-1930". (En: *Cuadernos de Historia Regional*, Vol. 5, Nº 15, 1992, Universidad de Luján), replantea estas ideas. Esencialmente, lo que advierte es que la formación del Estado argentino ocurrió de manera mucho más autónoma con respecto a la clase terrateniente de lo que anteriormente había sostenido. Lo que allí destaca es que ya desde los años 1820 es posible distinguir entre una clase terrateniente y una clase dirigente: no necesariamente opuestas pero sí claramente diferenciadas e independientes; en todo caso, nunca homologadas, tal como se describía en el texto antes analizado. Un caudillo como Rosas, que antes había sido definido por el autor como el constructor de un Estado que operaba como mero instrumento de los terratenientes, ahora es visto en una relación dinámica y tensionante con la clase terrateniente bonaerense. Para Halperin Donghi, no había allí una armonía lineal. Cita en ese sentido al levantamiento de los Libres del Sur de 1839 como una muestra de que no había una total ausencia de conflictos entre Rosas y los ganaderos.

23. Eric Wolf and Edward C. Hansen, "Caudillo Politics: A Structural Analysis". En: *Comparative Studies in Society and History*, 9, 1966-67; Raymond Buve, "Peasant Movements, Caudillos and Land Reform during the Revolution, 1910-17". En: *Boletín de Estudios Latino-Americanos y del Caribe*, 18, 1975. Ambos textos citados en N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, p. 14. Fue sobre la Revolución Mexicana donde más frecuentemente se aplicó esta interpretación. Al respecto, pueden verse el capítulo que a ese acontecimiento le dedicó Eric Wolf en *Las luchas campesinas del siglo XX*. Buenos Aires: Siglo XXI, 1972 (ed. original en inglés: 1969); y los artículos de Alan Knight y David A. Brading en: D.A. Brading (comp.). *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*. México: FCE (ed. original en inglés: 1980).
24. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, pp. 14-15.
25. John Lynch: *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Barcelona: Ariel, 1985, (hay una reciente reedición corregida, la edición original en inglés es de 1976). *Idem*, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*. Buenos Aires: Hyspamerica, 1986 (la edición original en inglés es de 1981). *Idem*, *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Mapfre, 1993.

26. N. Goldman y R. Salvatore, *Ibidem*, pp. 15-18.
27. J. Lynch: *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850, op. cit.*, p. 298.
28. Como ya definiera en su biografía sobre el gobernador de la provincia de Buenos Aires: "El sistema de Rosas era un producto del ambiente y la idiosincracia. Su estado era la estancia ampliada en extensión. La sociedad en sí fue edificada sobre la base patrón-peón". J. Lynch: *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852, op. cit.*, p. 122.
29. Esta importante precisión aparece en Carlos Marichal, "Entrevista con José Carlos Chiaramonte". *Anuario IEHS*, Tandil, No. 10, 1995, p. 20.
30. José Carlos Chiaramonte, "La cuestión regional en el proceso de gestación del Estado nacional argentino. Algunos problemas de interpretación"; en Waldo Ansaldi y José Luis Moreno, *Estado y sociedad en el pensamiento nacional*. Buenos Aires: Cántaro, 1996 (2ª ed.), pp. 159-203, (la edición original del artículo de Chiaramonte es de 1983).
31. José C. Chiaramonte, "Acerca del origen del Estado en el Río de la Plata", pp. 29-30. Una problematización específica de aquel mito se hace en otra obra del mismo autor: *El mito de los orígenes en la historiografía latinoamericana*. Buenos Aires: Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani", Cuaderno 2, 1991.
32. José C. Chiaramonte, *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel, 1997, p. 261.
33. Noemí Goldman, "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)". En: N. Goldman (direct.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. [Nueva Historia Argentina, tomo 3]. Buenos Aires: Sudamericana, 1993, pp. 118-119.
34. *Idem*, p. 119.
35. La vida de Quiroga mereció varios estudios luego del clásico texto sarmientino y la refutación que a este efectuase David Peña. Entre los más importantes: Carlos M. Urien, *Quiroga, estudio histórico constitucional* (1907); Ramón J. Cárcano, *Juan Facundo Quiroga: Simulación, infidencia y tragedia*; Pedro Paoli, *Facundo* (1973). El texto más reciente es el de Silvia Ratto: "Juan Facundo Quiroga: un caudillo para todo el interior". En: J. Lafforgue (ed.), *Historias de caudillos argentinos*. Buenos Aires: Alfaguara, 1999, pp. 135-153.

36. Noemí Goldman, "Legalidad y legitimidad en el caudillismo. Juan Facundo Quiroga y La Rioja en el Interior rioplatense (1810-1835)". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Nº 7, 3ª serie, Facultad de Filosofía y Letras (UBA), 1º semestre de 1993, pp. 31-58.
37. Noemí Goldman y Sonia Tedeschi, "Los tejidos formales del poder. Caudillos en el interior y el litoral rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX". En: N. Goldman y R. Salvatore. *Ibidem.*, pp. 135-157.
38. *Idem*, p. 155.
39. *Idem*.
40. Noemí Goldman, "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)". En: N. Goldman (direct.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*. [Nueva Historia Argentina, tomo 3]. Buenos Aires: Sudamericana, 1993, p. 121.
41. Un ejemplo de esto lo constituye el ya citado libro *Historias de caudillos argentinos*, editado por J. Lafforgue, en donde diversos autores, no siempre desde la misma perspectiva (sólo bastaría con señalar que en la obra participan tanto Halperin Donghi como el revisionista histórico "tardío" Fermín Chávez), repasan las trayectorias de los principales caudillos argentinos: Ramírez, Güemes, Bustos, Quiroga, Aldao, López, Ibarra, Rosas, Peñaloza, Varela y López Jordán. Otro caudillo en permanente reconsideración es el líder de la Banda Oriental José Artigas. La historiadora uruguaya Ana Frega, en "La virtud y el poder. La soberanía particular de los pueblos en el proyecto artiguista" (en N. Goldman y R. Salvatore. *Ibidem*, pp. 101-133), lo redefine como un "caudillo ilustrado" que busca educar ciudadanos virtuosos; destaca como Artigas intentó armonizar la construcción de la república con la "soberanía particular" emanada desde los cabildos locales.
42. Esta última afirmación, claro está, se sitúa en las antípodas de lo planteado por Lynch, para quién, lo de Rosas, "más que politización, (...) era una forma primitiva y personalista de manipulación política. Y no existía organización alguna: Rosas, su mujer y unos pocos amigos manejaban todos los hilos". J. Lynch, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852, op. cit.*, p. 111.
43. Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
44. *Idem*, p. 45.

45. *Idem*, pp. 109-110. En un reciente artículo de este mismo autor, "Las formas complejas del poder: la problemática del caudillismo a la luz del régimen rosista" (en N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *op. cit.*, pp. 83-100), en el que se continúa incursionando sobre las características del régimen rosista y sus bases discursivas, se avanza en un cuestionamiento a la imagen clásica del caudillismo divulgada a partir de los escritos sarmientinos. Es que Myers vuelve a afirmar que no es posible ya negar que, junto a las facetas autoritarias del rosismo, existió una compleja y rica vida política; y el autor sigue encontrando que la sofisticación discursiva de la retórica republicana del rosismo y el complejo juego institucional mediante el cual Rosas ejerció su dominio conducen a un replanteo de aquellas pinturas tradicionales acerca del caudillo o, al menos, a una complejización de estas. Los mismo tópicos aparecen planteados en otro artículo del autor, "El 'nuevo hombre americano': Juan Manuel de Rosas y su régimen". En: J. Lafforgue (ed.): *op. cit.*, pp. 279-321.
46. Marcela Ternavasio: "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840". En: Antonio Annino (coord.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: FCE, 1995, pp. 65-105.
47. M. Ternavasio, *op. cit.*, p. 93. La autora realizó una complementación de estas ideas en su artículo "Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la inestabilidad política". En: N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *op. cit.*, pp. 159-187.
48. Ariel de la Fuente, "'Gauchos', 'Montoneros' y 'Montoneras'". En: N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *op. cit.*, pp. 267-291. En su reciente biografía sobre Varela, el autor retoma la cuestión: Ariel de la Fuente, "Felipe Varela: insurrección y política". En: J. Lafforgue (ed.): *op. cit.*, pp. 345-365.
49. Tulio Halperin Donghi ya había realizado unas muy breves pero sugerentes observaciones sobre este aspecto en su libro *Proyecto y construcción de una nación, 1846-1880* (Buenos Aires: Biblioteca del Pensamiento Argentino, Ariel, 1995, [edición original: 1980]), cuando define al proyecto político de Varela en términos de un renovado federalismo constitucionalista en clave antiporteñista (pp. 65-66).